



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

252-21

Salta, **02 AGO 2021**
Expediente N° 12.059/2020

VISTO:

La Resolución -D- N° 003/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis del Sr. Facundo Eduardo Matías ÁVILA, L. U. N° 613.312 y la Srta. Lis Malén RUIZ RÍOS, L. U. N° 614.425, alumnos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis de forma virtual, siendo su Título definitivo: " PERCEPCIÓN MATERNA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE HIJOS EN EDAD PREESCOLAR SEGÚN FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS "

Que la Lic. Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO, informó que no podrá integrar el Tribunal en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, por encontrarse fuera de la provincia de Salta por razones particulares.

Que en consecuencia, el Tribunal quedó constituido por la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y la Lic. María Florencia BORELLI, y en reunión virtual realizada el 30 de julio de 2021, aprobaron el Trabajo de Tesis escrito sin observaciones.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD N° 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad Virtual para el Sr. Facundo Eduardo Matías AVILA, L. U. N° 613.312, y la Srta. Lis Malén RUIZ RÍOS L. U. N° 614.425, alumnos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Jueves 05 de Agosto**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

252-21

Salta, **02 AGO 2021**
Expediente N° 12.059/2020

de 2021, a hs. 12:00 a través de la **Plataforma Zoom**, en carácter de excepción y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 211/20.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis con Modalidad Virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

- Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz (Directora)
- Lic. BARRIENTOS, Imelda Ester
- Lic. BORELLI, María Florencia
- Lic. VARGAS RIVERO, Noelia Elizabeth (Suplente)

ARTICULO 3º: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos en la plataforma habilitada para la defensa. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por YouTube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a los alumnos AVILA y RUIZ RIOS, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa